

	SOLICITUD DE NECESIDAD	Dependencia Solicitante DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	
		Vigencia 2020	No. Solicitud 5168
		Pagina 1 de 2	

Fecha de Solicitud: 05 de Noviembre de 2020
--

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)
--

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EN CONCORDANCIA CON ÉL SUBSISTEMA DE GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A FIN DE DISMINUIR EL RIESGO DE CAÍDAS Y RESBALONES EN ZONAS COMO ESCALERAS Y RAMPAS PARA EVITAR POSIBLE ACCIDENTES LABORALES Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS EN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD PRINCIPALMENTE EN LA SEDE DE ARTES Y SEDE MACARENA.

EN REFERENCIA CON EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD, EL PLAZO DE EJECUCIÓN SE EXCEDE DEBIDO A QUE LA INSTALACIÓN DE DICHAS CINTAS ANTIDESLIZANTES, SE DEBE REALIZAR DE MANERA URGENTE Y OPORTUNA POR SOLICITUD DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD, EN DONDE POR MEDIO DE LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS, SE RESALTA LA IMPORTANCIA DE INICIAR LA INSTALACIÓN DE LAS CINTAS, A FIN DE EVITAR CONDICIONES INSEGURAS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. A SU VEZ, SE APROVECHARÁ EL TIEMPO VACACIONAL DE LOS ESTUDIANTES PARA LA INSTALACIÓN OPORTUNA DE LAS MISMAS, TODA VEZ QUE EL ALTO FLUJO DE PERSONAS, RETRASARÍA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD A CONTRATAR.

DESCRITO LO ANTERIOR LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, REQUIERE CON PRONTITUD INICIAR UN CONTRATO DE INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y DESMONTE DE LAS ACTUALES CINTAS ANTIDESLIZANTE.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación: ORDEN DE SERVICIO instalación y desinstalación de las anteriores cintas antideslizantes en las áreas críticas requeridas tales como escaleras, rampas y áreas resbalosas en las edificaciones de las diferentes Sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	1	

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto:	REALIZAR LA SEGUNDA FASE DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDAS ANTIDESLIZANTE ADHERIDA AL PISO, COMPUESTA DE PARTÍCULAS DE MINERAL ABRASIVO UNIDAS POR UN FUERTE POLÍMERO DURADERO A UNA PELÍCULA PLÁSTICA DE DOS (2) CENTÍMETROS DE ANCHO. DE COLOR NEGRO (O A ESCOGER) CON UNA FRANJA FOTO LUMINISCENTE DE UN (1) CENTÍMETRO DE ANCHO AL CENTRO, PERMITIENDO QUE LA CINTA ABSORBA LUZ PARA EMITIRLA LUEGO EN LA OSCURIDAD DE HASTA 6 HORAS. INCLUYE SU INSTALACIÓN EN LAS ÁREAS CRÍTICAS REQUERIDAS TALES COMO ESCALERAS, RAMPAS Y ÁREAS RESBALOSAS EN LAS EDIFICACIONES DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
Duración:	DOS (02) MESES.
Valor Estimado:	\$29,803,550.00

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre:	RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCIA
Dependencia:	DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

3-01-002-02-02-03-0006-	Servicio de Reparación de Otros Bienes	\$29,803,550
CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD	
1304 División de Recursos Físicos	3.5 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	\$29,803,550

MARCO LEGAL

NORMA(S) GENERAL(ES):

AL PRESENTE PROCESO Y AL CONTRATO QUE DE ÉL SE DERIVE, LE SERÁN APLICABLES LAS NORMAS CONTENIDAS EN:

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
 LEY 30 DE 1992
 ACUERDO 03 DE 2015 (CSU)

ADICIONALMENTE SE TENDRÁN EN CUENTA LAS SIGUIENTES:

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 262 DE 2015.
 TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE A ESTE TIPO DE PROCESOS CONTRACTUALES.
 IGUALMENTE SE DEBEN TENER EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA DE LA UNIVERSIDAD, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD QUE EN MATERIA DE NORMAS AMBIENTALES NACIONALES

	SOLICITUD DE NECESIDAD	Dependencia Solicitante DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	
		Vigencia 2020	No. Solicitud 5168
		Pagina 2 de 2	

O DISTRITALES, SE DEBAN APLICAR.

NORMA(S) ESPECÍFICA(S):

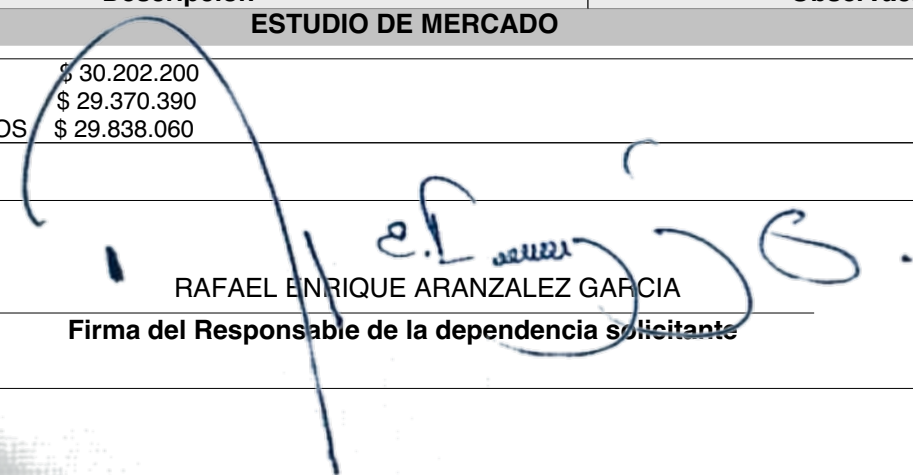
NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 4145. ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICOS. EDIFICIOS, ESCALERAS.
 NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 1700. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES. MEDIOS DE EVACUACIÓN.
 INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (INSHT) NTP 404. ESCALERAS FIJAS.
 NFPA 101. ESCALERAS DE EMERGENCIA PARA EDIFICACIONES.
 RESOLUCION 2400 DE 1974. NORMATIVIDAD DE ESCALERAS.
 NFPA 101. ESCALERAS DE EMERGENCIA PARA EDIFICACIONES.

IGUALMENTE SE DEBEN TENER EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES EXPUESTAS A CONTINUACIÓN, LAS CUALES SE DEBEN APLICAR.

RESOLUCIÓN NO. 629 DE 2016 MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, LAS RESOLUCIÓN NO. 561 DE 2016 MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NO. 683 DE 2016 BANCO DE PROVEEDORES AGORA.
 ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR 03 DEL 2015.
 RESOLUCION DE RECTORIA 262 DEL 2015.

REQUISITOS MINIMOS		
Secuencia	Requisito	Observaciones
1	ESTUDIO JURIDICO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.
2	ESTUDIO FINANCIERO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.
3	ESTUDIO TECNICO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE, menor precio total, certificaciones de experiencia general y específica, hoja de vida, listado de elementos ficha técnica.

ANEXOS		
Secuencia	Descripción	Observaciones
ESTUDIO DE MERCADO		
	MANTENIMIENTOS MDF \$ 30.202.200	
	CONSTRUMETÁLICAS RF \$ 29.370.390	
	CARLOS ALBERTO BALLESTEROS \$ 29.838.060	


 RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCIA
 Firma del Responsable de la dependencia solicitante